

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Santiago, 14 de julio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 064

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN
PRIVADA “PRODUCCIÓN Y
EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE
COMERCIO ELECTRÓNICO
PRESENCIALES”, ID1147293-10-
CO25.

VISTOS:

- 1) La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N°20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
- 2) La Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3) La Ley N°21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes.
- 4) La Ley N°21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
- 5) La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”;
- 6) El Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
- 7) La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
- 8) La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- 9) La Resolución Exenta N°124, de 15 de marzo de 2022, del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, por Resolución Exenta N°036, de fecha 22 de mayo del año 2025, se aprobó el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de **“PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES”, ID 1147293-5-LE25** en la plataforma www.mercadopublico.cl.

- 2) Que, por Resolución Exenta N°57, de fecha 18 de junio de 2025; se declaró **DESIERTA** la licitación pública denominada: **“PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES”**, ID 1147293-5-LE25.
- 3) Que, por Resolución Exenta N°061, de fecha 27 de Junio de 2025 se aprobaron las bases administrativas, bases técnicas y anexos, se designó comisión evaluadora y llamó a licitación privada para la contratación del servicio de **“PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES”**, ID 1147293-10-CO25.
- 4) Que con fecha 10 de julio de 2025, la comisión evaluadora de la licitación privada **ID1147293-10-CO25**, denominada **“PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES”** emitió el acta de evaluación con la propuesta de adjudicación, para su revisión y adjudicación del proceso.
- 5) Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 65°, 66°, 67°, 68°, ° 69°, 70° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
- 6) Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros no tienen conflictos de interés, declarado en el documento denominado **“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA”**.
- 7) Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

A. Identificación

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID de Licitación	1147293-10-CO25
Nombre de la Licitación	“PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES”
Resolución N°	64
Fecha	Santiago, 14 de julio de 2025

2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha **07/07/2025** y a las **15:15** se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID **1147293-10-CO25** identificándose los siguientes oferentes:

N°	RUT DEL OFERENTE	NOMBRE DE OFERENTE
1	77.472.178-9	Perroni SpA.
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 14 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

Fundación para la Innovación Agraria se reserva el derecho a declarar inadmisibles una o más de las ofertas presentadas, en la etapa de apertura de la licitación, cuando éstas no cumplieren cualquiera de los requisitos o exigencias establecidos en las presentes Bases de Licitación pública, sin que ello otorgue derecho alguno a los oferentes a reclamar indemnización alguna por este motivo.

Serán declarados inadmisibles en el Acto de apertura del proceso, aquellas propuestas que:

- No presenten o no completen cualquiera de los Anexos 1,2,3,4,5 ó 6 establecidos en las presentes Bases de Licitación.
- Excedan el presupuesto máximo disponible para la licitación.
- Excedan el plazo máximo para llevar a cabo el servicio.

Con todo, la comisión evaluadora podrá rechazar las ofertas que encontrándose en evaluación se evidencien inconsistencias o incumplimientos técnicos y/o administrativos específicos respecto de lo requerido en las Bases técnicas de la licitación, motivo que será debidamente declarado y fundado en el acta de evaluación de ofertas.

El Anexo N°1 debe presentarse firmado y acompañando la totalidad de los documentos ahí señalados, no basta sólo con su presentación firmada, debe acompañar lo que en él se solicita.

3.1 Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

Anexos solicitados

N°	Rut Del Oferente	Nombre De Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados					
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones sobre los Anexos

N°	Rut del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	Sin observaciones
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	Oferente no señala fecha en el Anexo N°3



3.2 Plazo máximo para llevar a cabo el servicio

N°	Rut Del Oferente	Nombre De Oferente	Plazo Ejecución Servicio
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	140 DÍAS
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	90 DÍAS

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de **\$24.000.000** de pesos (veinticuatro millones de pesos), valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral **17.4.1.**

Ofertas Económica Recibidas

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado	Admisible
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	\$24.000.000	SI
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	\$12.500.000	SI

5. EVALUACIÓN FINAL DE ADMISIBILIDAD

N°	RUT del Oferente	Nombre Del Oferente	Admisible
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	SI
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	SI

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de evaluación están definidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

Aspectos por Medir	Criterio de Evaluación	Ponderación
OFERTA ECONÓMICA (10%)	PRECIO	10%
OFERTA TÉCNICA (85%)	OFERTA TÉCNICA	85%
	Competencias y experiencia relator / postulantes.	35%
	Experiencia de la entidad Postulante	30%
	Calidad propuesta Técnica	20%
ADMINISTRATIVAS (5%)	ADMINISTRATIVO	5%
	Cumplimiento de Requisitos formales	4%
	Programa de Integridad	1%



Evaluación de Oferta Económica (10%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en la siguiente tabla:

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado	Puntos	Porcentaje (%)
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	\$ 24.000.000	80	8%
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	\$ 12.500.000	100	10%

Evaluación de Oferta Técnica (85%)

La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Competencia y Experiencia relator/es (35%)	Competencia y Experiencia Oferente (30%)	Calidad Propuesta Técnica (20%)	Total Evaluación Técnica (%)
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	30 ^(1.a)	100	100	60,5%
			10,5%	30%	20%	
2	77.724.432-9	PPoténciate Ltda.	50 ^(2.a)	30 ^(2.b)	50 ^(2.c)	36,5%
			17,5%	9%	10%	

Observaciones de la Oferta Técnica:

- PERRONI SPA, RUT 77.472.178-9**, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA RELATORES**, el proveedor señala que; Acredita experiencia en la prestación de servicios en comercio electrónico y marketing digital, pero no de un mínimo de 5 años.
- POTÉNCIATE LTDA., RUT 77.724.432-9** presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:



- a. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA RELADORES**, el proveedor no cumple con los siguientes criterios señalados; Experiencia en los últimos 12 meses en charlas o capacitaciones en comercio electrónico dirigido al público objetivo en alguna de las 3 regiones señaladas; y Experiencia frente a la realidad del sector silvoagropecuario y agroalimentario en las regiones de Ñuble, Los Ríos y Los Lagos, incluyendo los desafíos y oportunidades específicas que enfrentan los emprendedores.
- b. En el criterio de evaluación **COMPETENCIA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, el proveedor no cumple con los siguientes criterios señalados; Experiencia en la implementación de estrategias de marketing digital, incluyendo SEO, SEM, redes sociales y creación de contenidos; y Experiencia en los últimos 12 meses en charlas o capacitaciones en comercio electrónico dirigido al público objetivo en alguna de las 3 regiones de Ñuble, Los Ríos o Los Lagos.
- c. En el criterio de evaluación **CALIDAD PROPUESTA TÉCNICA**, el proveedor no cumple con los siguientes criterios señalados; La Metodología propuesta no abarca los aspectos mínimos indicados en las presentes Bases; y La calidad de la alimentación propuesta no responde a lo requerido en las presentes Bases.

Evaluación Administrativa (5%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Personería Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	SI	SI	SI	SI	SI
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones a Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	Sin observaciones
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	Sin observaciones



Evaluación Administrativa:

N°	Rut Del Oferente	Nombre Del Oferente	Requisitos Formales (4%)	Programa De Integridad (1%)	Porcentaje
1	77.472.178-9	Perroni SpA.	SI	NO	4%
			4%	0%	
2	77.724.432-9	Poténciate Ltda.	SI	NO	4%
			4%	0%	

7. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (10%)	Oferta Técnica (85%)	Oferta Administrativa (5%)	Porcentaje Final
1	77.472.178-9	PERRONI SPA	8%	60,5%	4%	72,5%
2	77.724.432-9	POTÉNCIATE LTDA.	10%	36,5%	4%	50,5%

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la Licitación Privada ID **1147293-10-CO25**, denominada **“PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES”**, se concluye lo siguiente:

Se propone **ADJUDICAR**, la presente Licitación Privada al oferente **PERRONI SPA, RUT 77.472.178-9**, quien obtuvo una puntuación final del 72,5% posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Privada, siendo superior al puntaje mínimo definido en las bases numeral 9.3. del 65% y por un monto final y total de **\$24.000.000 de pesos chilenos** (veinticuatro millones de pesos) impuestos incluidos.



RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública **ID 1147293-10-CO25** para la contratación del Servicio denominado "**PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE 4 CURSOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PRESENCIALES**" a:

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
77.472.178-9	PERRONI SpA	\$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) impuestos incluidos.

2° TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del artículo 117 del reglamento de la Ley 19.886 y en numeral 17 de las bases de la licitación pública que da origen a la presente, la contratación se formalizará mediante la suscripción de contrato tramitado por la Unidad Jurídica de FIA.

3° TÉNGASE PRESENTE, que el gasto de la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 del presupuesto vigente de la Fundación para la Innovación Agraria, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) **N°84 de fecha 22 de mayo de 2025**,

4° PUBLÍQUESE la presente resolución y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, procedimiento a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación para la Innovación Agraria

CVP/grg

Distribución:

- DIR
- UJR
- UAF
- UFV
- Of. de Partes

